



Factura: 001-002-000049437



20171701020P03231

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701020P03231						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEDITRIBUCIONES CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792132010001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FAUSTO RENE ABDO COSTALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 3974-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

15/01/18
2.1.1



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA.

OTORGA:

FAUSTO RENÉ ABDO COSTALES

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-20-P03231

CUANTÍA: INDETERMINDA

DI: 3 COPIAS

H.M.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **FAUSTO RENÉ ABDO COSTALES**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA.**, de conformidad con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Martín de Utreras N31-310 y Mariana de Jesús, correo electrónico dentalife2011@hotmail.com, teléfono dos dos seis dos seis nueve uno (2262691) hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

se adjunte a la presente escritura en copias debidamente legalizadas, y previa autorización expresa del compareciente se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma Integra del Objeto Social y Reforma de Estatutos, al tenor de la siguientes cláusulas: **Primera.-Comparecientes.-** Uno) Comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., celebrada el día quince de diciembre del año dos mil diez y siete, el señor Fausto René Abdo Costales, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes.-** a) La Compañía DENTALIFE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el día veinte y cuatro de abril del año dos mil siete y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veinte y tres de mayo del año dos mil siete. b) Mediante escritura pública celebrada el día diez de febrero del año dos mil quince, ante la Doctora Grace López Matuhura,

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

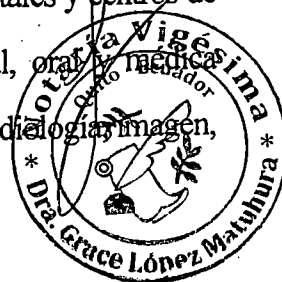
QUITO - ECUADOR

Notaria Vigésima del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día cuatro de mayo del año dos mil quince, la Compañía DENTALIFE CIA. LTDA., cambio su denominación por la de MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., con la correspondiente reforma de estatutos en razón de dicho cambio de denominación. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., celebrada el día quince de diciembre del año dos mil diez y siete, resolvió de manera unánime aprobar la Reforma Integra del Objeto Social y resolvió la consiguiente Reforma de Estatutos de la Compañía.

Tercera.- Reforma Integra de Objeto Social.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., celebrada el día quince de diciembre del año dos mil diez y siete resolvió por unanimidad la Reforma Integra del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía a fin de abarcar un mayor campo de actividades dentro del desarrollo de su actual objeto social. **Cuarta.-**

Reforma del estatuto de la Compañía. El compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., celebrada el día quince de diciembre del dos mil diez y siete, declara Reformado Íntegramente el objeto social y reformado el estatuto de la Compañía, conforme al siguiente texto: En la CLÁUSULA CUARTA.-

OBJETO SOCIAL.- ahora dirá: **CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social el siguiente: 1) La prestación de todo tipo de servicios dentales, de salud oral y médicos, ya sea por medio de establecimientos asistenciales, clínicas u hospitales y centros de diagnóstico, en todo ámbito relacionado a la salud dental, oral y médica humana en general, así como la prestación de servicios de radiología imagen,



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

rayos x y similares. 2) La importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, representación, compra y venta, mantenimiento e instalación de todo tipo de productos, equipos e insumos dentales para la salud oral, médicos y de laboratorio. 3) La obtención de la representación de marcas comerciales, licencias o franquicias de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción y comercialización, fabricación, distribución, compra y venta de productos, equipos e insumos dentales de salud oral, médicos y de laboratorio. 4) La administración de empresas relacionadas con el ejercicio de su objeto social. 5) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales dentales de salud oral, médicos y de laboratorio así como sus partes y piezas. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. **Quinta.- Documentos Habilitantes.** Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día quince de Diciembre del año dos mil diez y siete y el nombramiento del compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con matrícula número ocho mil ciento cincuenta y siete perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

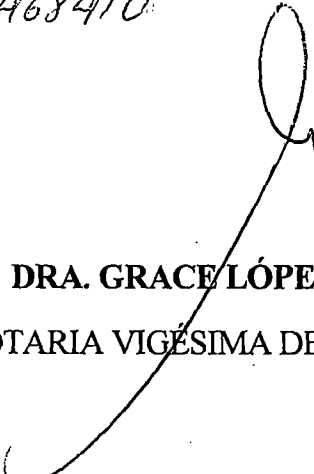
y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



FAUSTO RENÉ ABDO COSTALES

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA

C.C.- 1704468410



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170445841-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ABDO COSTALES
FAUSTO RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIVERA
VELAZCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE
ROSENFELD SEEGER




[Handwritten signature]

0997113837

Via Lumbisí URB. TOBAR. Casa 17.
abdo_fausto@yahoo.com

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABDO JUAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COSTALES NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2015-04-23



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: [] foja (s) [] (es)

Quito a, 22 de Mayo 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO
001 - 033 MUNICIPIO
1704458410 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ABDO COSTALES FAUSTO RENE

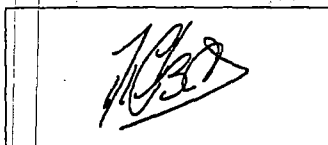
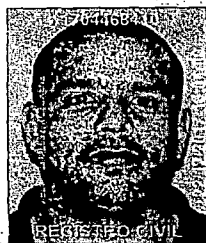
CHIMBORAZO PROVINCIA
CHIMBORAZO CANTÓN
MALDONADO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704468410

Nombres del ciudadano: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ABDO JUAN EDUARDO

Nombres de la madre: COSTALES NELLY

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-080-42518



174-080-42518

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA.

Quito a 8 de mayo del 2.017

Señor
Fausto René Abdo Costales
Presente.-

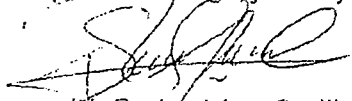
De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la compañía por un período de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila Silva, el día 24 de Abril del año 2.007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 23 de Mayo del mismo año.

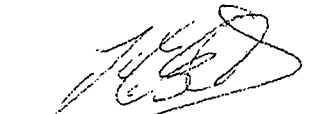
Mediante escritura pública celebrada el día 10 de Febrero del año 2015, ante la Notaría Vigésima del cantón Quito, Dr. Grace López Matuhura, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 04 de mayo del año 2015, la compañía cambió su denominación de DENTALIFE CIA. LTDA., por el de MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., así como reformó sus estatutos.

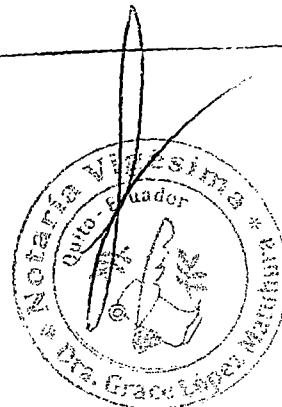
Según la cláusula vigésimo segunda del estatuto, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Andrés Estebán López Castillo
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 8 de mayo del 2.017

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA., para el cual he sido reelegido el día de hoy.


Fausto René Abdo Costales
Gerente General
C.C. 170446841-0





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	24694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7847
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ABDO COSTALES FAUSTO RENE
IDENTIFICACIÓN:	1704468410
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1412 DEL 23/05/2007.- NOT. 32 DEL 24/04/2007 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 22 DIC 2017

Página 1 de 1

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792132010001
RAZON SOCIAL: MEDITRIBUCIONES CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ABDO COSTALES FAUSTO RENE
CONTADOR: TORRES MORALES ERIKA MICHELLE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/05/2007	FEC. CONSTITUCION:	23/05/2007
FEC. INSCRIPCION:	28/04/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS DENTALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: MARTIN DE UTRERAS Número: N31-310
Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022262691
Celular Titular: 0992063008 Telefono Trabajo: 022921906 Email: dentallife2011@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

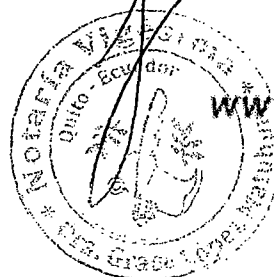
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVSD11010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57-Y

Fecha y hora: 03/06/2015 16:00:28

Página 1 de 2



www.SRI.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792132010001
RAZON SOCIAL: MEDITRIBUCIONES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS DENTALES.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: MARTIN DE UTRERAS Número: N31-310 Intersección:
MARIANA DE JESUS Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022262691 Celular Titular: 0992063008
Telefono Trabajo: 022921906 Email: dentalife2011@hotmail.com

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 22 DIC. 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

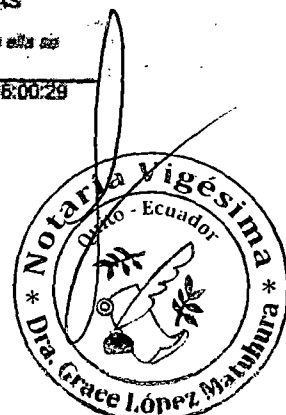
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/06/2015 16:00:28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA.**

En Quito, a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Martín de Utreras N31-310 y Mariana de Jesús, con la presencia de todos los socios de la compañía: Sr. Fausto René Abdo Costales, propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Sra. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma Integral del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.
2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma Integral del Objeto Social y reforma de estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la escritura en mención.

Preside la Junta la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, y actúa como Secretario el señor Fausto René Abdo Costales.

El secretario deja constancia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Secretario de la junta y manifiesta a los socios sobre la necesidad de realizar una Reforma Integral del Objeto Social de la compañía, con las correspondientes reformas de estatutos, a fin de abarcar un mayor campo de actividades dentro del desarrollo de su actual objeto social, por lo que pone en consideración de la junta la reforma integral del objeto social, reforma con la

cual el objeto social de la compañía será el siguiente: 1) La prestación de todo tipo de servicios dentales, de salud oral y médicos, ya sea por medio de establecimientos asistenciales, clínicas u hospitales y centros de diagnóstico, en todo ámbito relacionado a la salud dental, oral y médica humana en general, así como la prestación de servicios de radiología, imagen, rayos x y similares. 2) La importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, representación, compra y venta, mantenimiento e instalación de todo tipo de productos, equipos e insumos dentales para la salud oral, médicos y de laboratorio. 3) La obtención de la representación de marcas comerciales, licencias o franquicias de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción y comercialización, fabricación, distribución, compra y venta de productos, equipos e insumos dentales de salud oral, médicos y de laboratorio. 4) La administración de empresas relacionadas con el ejercicio de su objeto social. 5) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales dentales de salud oral, médicos y de laboratorio así como sus partes y piezas. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día, resolviéndose por tanto reformar íntegramente el objeto social de la Compañía en los términos antes descritos.

Por lo expuesto, con el antecedente mencionado, los socios declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía, en las cláusulas pertinentes, de acuerdo al siguiente texto: En la CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- ahora dirá: CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social el siguiente: 1) La prestación de todo tipo de servicios dentales, de salud oral y médicos, ya sea por medio de establecimientos asistenciales, clínicas u hospitales y centros de diagnóstico, en todo ámbito relacionado a la salud dental, oral y médica humana en general, así como la prestación de servicios de radiología, imagen, rayos x y similares. 2) La

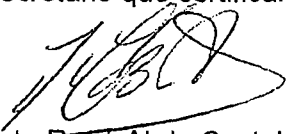


importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, representación, compra y venta, mantenimiento e instalación de todo tipo de productos, equipos e insumos dentales para la salud oral, médicos y de laboratorio. 3) La obtención de la representación de marcas comerciales, licencias o franquicias de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción y comercialización, fabricación, distribución, compra y venta de productos, equipos e insumos dentales de salud oral, médicos y de laboratorio. 4) La administración de empresas relacionadas con el ejercicio de su objeto social. 5) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales dentales de salud oral, médicos y de laboratorio así como sus partes y piezas. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Inmediatamente toma la palabra el presidente de la Junta y señala a los socios sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Reforma Integral de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la misma.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los socios, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10h55.

Para constancia, firman los señores socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.


Fausto René Abdo Costales
Socio/Secretario

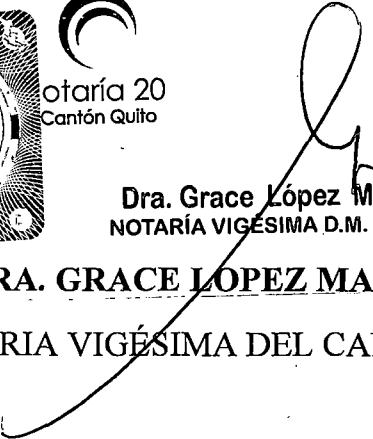

Sonia Michèle Rosenfeld Seeger
Socio/Presidente

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA.**, otorgado por el señor Fausto René Abdo Costales, en calidad de Gerente General, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete.-



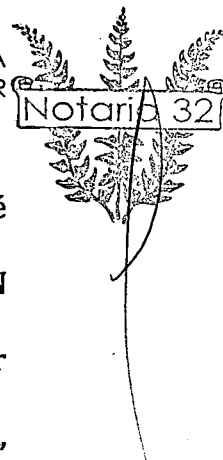
otaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Razón: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomé nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "DENTALIFE CÍA. LTDA."** otorgado por **FAUSTO RENÉ ABDO COSTALES Y SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER**, celebrada en esta notaría el 24 de abril del 2007, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEDITRIBUCIONES CÍA. LTDA.** otorgada por **FAUSTO RENÉ ABDO COSTALES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, celebrada ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, el 22 de diciembre del 2017. Quito, 27 de diciembre del 2017.-

La Notaria. MRA.-


DRA. ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000029044



20171701032001455

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032001455

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "DENTALIFE CÍA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 008610

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CASTILLO GUSTAVO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707021125
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEDITRIBUCIONES CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-020-P03231

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11376-DP17-2017-MP



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 414



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	154
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704468410	ABDO COSTALES FAUSTO RENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /22/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MAYO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL